



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

3111

Doc. Int.
Eg. 220586/01/02
Ministerio Educ. D.G.D.

19 OCT 2016

USHUAIA,

VISTO el Decreto Provincial N° 1076/01 de fecha 19 de junio del año 2001; y las Resoluciones M.E. N° 765/01, N° 1016/2003, N° 1008/02 y N° 1243/03; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto mencionado "ut supra" establece como misión de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos la elaboración del Anexo Provincial de Títulos y sus correspondientes actualizaciones.

Que en el marco de lo dispuesto por Resolución M.E. N° 765/01 distintos interesados han solicitado al Organismo Técnico de mención, la determinación y/o adecuación de los alcances, competencias e incumbencias de diversos títulos para el ejercicio de la docencia en los distintos Niveles Educativos de la Provincia.

Que como consecuencia de los requerimientos aludidos se han originado los Expedientes N° 12341-ED/15 iniciado por la Sra. Gabriela Claudia SUAREZ, D.N.I. N° 12.021.852, N° 14786-ED/15 iniciado por el Sr. Miguel Ángel LÓPEZ, D.N.I. N° 29.731.980 y N° 11805-ED/16 iniciado por la Sra. Silvia Anahí ROJAS, D.N.I. N° 34.696.404, todos del registro de ésta Gobernación.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, en el marco de la normativa en vigencia, ha tomado la debida intervención en cada uno de los casos y produjo los Dictámenes C.P.R.T. N° 53/16, N° 58/16, y N° 59/16, respectivamente.

Que el mencionado Organismo Técnico ha determinado los alcances, competencias e incumbencias para el ejercicio de la docencia en los distintos Niveles Educativos de la Provincia, de cada uno de los títulos que se detallan en los Anexos II a V que forman parte integrante de la presente.

Que mediante Resolución M.E. N° 1008/02 se aprueba el Anexo Provincial de Títulos.

Que el artículo 2° de la Resolución M.E. N° 1243/03 establece que las actualizaciones al Anexo Provincial de Títulos se realicen mediante APÉNDICE.

Que por Resoluciones Ministeriales N° 934/05, N° 485/07, N° 1922/07, N° 954/10, N° 3333/10, N° 2665/11, N° 3759/12, N° 3178/13, N° 111/15 y N° 1199/16 se aprueba la publicación de los Apéndices I, II; III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X como actualización del Anexo Provincial de Títulos, respectivamente.

Que por lo expuesto precedentemente se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060 y el artículo 3° del Decreto Provincial N° 1076/01.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar los Títulos indicados en el Anexo I de la presente al Apéndice XI del Anexo Provincial de Títulos que como actualización correspondiente al Período Lectivo 2016 tendrá vigencia para la merituación de aspirantes a interinatos y suplencias en Espacios Curriculares, Asignaturas y Cargos en los distintos Niveles Educativos de la Provincia, a partir del Ciclo Lectivo 2017. Ello, por los motivos expuestos en el exordio y en los Dictámenes C.P.R.T. N° 53/16, N° 58/16, y N° 59/16.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la incorporación al Apéndice XI del Anexo Provincial de Títulos de

///...2.-

G.T.F.
H:
R:
A:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
220586/01/02
Mto Educ. D.G.D

.../12.-

los Títulos indicados en el Anexo I de la presente, deberá realizarse tal como se detalla en los Anexos II a V que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Notificar a la Sra. Gabriela Claudia SUAREZ, D.N.I. N° 12.021.852, al Sr. Miguel Ángel LÓPEZ, D.N.I. N° 29.731.980 y a la Sra. Silvia Anahí ROJAS, D.N.I. N° 34.969.404, con copia autenticada de la presente y de los respectivos Dictámenes emanados por la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos que en cada caso corresponda.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a las Juntas de Clasificación y Disciplina de los distintos Niveles de la Educación Provincial, al Departamento C.In.D.E. y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

3 1 1 1

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-

G.T.F.
H:
R:
A:

[Firma]

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

3111

M. Mercado
Act. Doc. In.
220586/01/02
ario Educ. D.G.D

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.ED. N°

/16.-

DICTAMEN N°	EXPEDIENTE N°	PRESENTANTE	TÍTULO
53	012341-ED/2015	Sra. Gabriela Claudia SUAREZ, DNI N° 12.021.852	LICENCIADA EN GESTION EDUCATIVA
58	014786-ED/2015	Sr. Miguel Ángel LÓPEZ, DNI N° 29.731.980	TÉCNICO SUPERIOR EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMACIÓN
58	014786-ED/2015	Sr. Miguel Ángel LÓPEZ, DNI N° 29.731.980	TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
59	011805-ED/2016	Sra. Silvia Anahí ROJAS, D.N.I N° 34.696.404	BIBLIOTECARIO NACIONAL

G.T.F.

H:

R:

A:

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M.ED. N°

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

3111

Diego Romero
Lic. M. Mercado
C. Doc. Int.
820586/01/02
Ministerio Educ. D.G.D

116.-

Título
LICENCIADA EN GESTIÓN EDUCATIVA
Expedido por la **Universidad Nacional de La Matanza**

I. C.E.N.S.

I.1- HABILITANTE

- Fundamentos de la Educación (*Perito Auxiliar en Desarrollo de Comunidades*)
- Taller de Investigación Socio Cultural, Planificación y Ejecución Social (*Perito Auxiliar en Desarrollo de Comunidades*)

II. Cargos Pertencientes a la E.S.O.

II. 1- HABILITANTE

- Preceptor/a
- Asesor Pedagógico (*en concurrencia con el título docente del nivel*)

II.2 -SUPLETORIO

- Asesor Pedagógico

III. Cargos Pertencientes al C.E.N.S.:

III.1- HABILITANTE

- Preceptor/a

G.T.F.
H:
R:
A:

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN M.ED. N°

3111

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Iris M. Mercado
C.U.I. Doc. Inf.
2220586/01/02
D.G.D.

/16.-

Título
“Técnico Superior en Análisis de Sistemas de Información”
emitido por el Instituto de Enseñanza Superior Concepción, provincia de Tucumán.

I. E.S.O. - CICLO BÁSICO:

I.1 HABILITANTE

- Procesos Tecnológicos: Módulo – Taller de Procesamiento de Datos (*Mod. Téc. Prof.*)
- Procesos Tecnológicos: Módulo – Taller de Introducción a la Programación (*Mod. Téc. Prof.*)

I.2 SUPLETORIO

- Matemática (*Formación General*)

II. E.S.O. - CICLO ORIENTADO:

II.1 HABILITANTE

- Base de Datos, Seguridad y Legislación Informática (*B. Orientado*)
- Diseño y Desarrollo Web (*B. Orientado*)
- Introducción a la Informática (*B. Orientado*)
- Operador de Software (*B. Orientado*)
- Programación I y II (*B. Orientado*)
- Proyecto Informático (*B. Orientado*)
- Redes Informáticas (*B. Orientado*)

II.2 SUPLETORIO

- Matemática (*F. G. – B. Or. y Esp.*)

III. E.S.O. – CICLO SUPERIOR- Mod. Téc. Prof.:

III.1 HABILITANTE

- Análisis, Especificación y Diseño de Software
- Bases de Datos
- Codificación y Representación de Datos
- Desarrollo de Proyectos de Software
- Programación I
- Programación II
- Programación III
- Programación IV
- Redes
- Sistemas de Procesamiento de Datos
- Sistemas de Información
- Software I
- Software II
- Software III
- Hardware

III.2 SUPLETORIO

- Matemática
- Matemática I
- Matemática II
- Matemática III
- Matemática IV

*

///...2.-

G.T.F.
H:
R:
A:



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

3111

Dr. M. Mercado
 Adm. Doc. Inf.
 220586/01/02
 Direcc. Educ. D.G.D

.../1/2.-

IV. C.E.N.S.:

IV.1 – SUPLETORIO

- Matemática (E.C.O.)
- Estadística y Probabilidades (Perito en Recursos Naturales)

V. Cargos pertenecientes a la E.S.O.:

V.1- HABILITANTE

- II. Preceptor/a
- III. A.T.T.P. Informática
- IV. A.T.T.P. Computación

VI. Cargos pertenecientes al C.E.N.S.:

VI.1- HABILITANTE

- V. Preceptor/a
- VI. A.T.T.P. Informática

G.T.F.
H:
R:
A:

Prof. Diego Rubén ROMERO
 MINISTRO DE EDUCACIÓN
 Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Provincia de Tierra del Fuego
Antarctica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

Mercado
Cem. Doc. Int.
20586101/02
Educ. D.G.D

3111

ANEXO IV DE LA RESOLUCIÓN M.ED N° /16.-

Título

"Técnico en Programación de Sistemas de Información"

emitido por el Instituto de Enseñanza Superior Concepción, provincia de Tucumán.

I. E.S.O. - CICLO BÁSICO:

I.1 HABILITANTE

- Procesos Tecnológicos: Módulo – Taller de Procesamiento de Datos (*Mod. Téc. Prof.*)
- Procesos Tecnológicos: Módulo – Taller de Introducción a la Programación (*Mod. Téc. Prof.*)

I.2 SUPLETORIO

- Matemática (*Formación General*)

II. E.S.O. - CICLO ORIENTADO:

II.1 HABILITANTE

- Diseño y Desarrollo Web (*B. Orientado*)
- Introducción a la Informática (*B. Orientado*)
- Operador de Software (*B. Orientado*)
- Programación I y II (*B. Orientado*)

II.2 SUPLETORIO

- Matemática (*F. G. – B. Or. y Esp.*)
- Base de Datos, Seguridad y Legislación Informática (*B. Orientado*)

III. E.S.O. – CICLO SUPERIOR- Mod. Téc. Prof.:

III.1 HABILITANTE

- Análisis, Especificación y Diseño de Software
- Codificación y Representación de Datos
- Programación I
- Programación II
- Sistemas de Procesamiento de Datos
- Software I
- Software II
- Software III
- Hardware

III.2 SUPLETORIO

- Bases de Datos
- Matemática
- Matemática I
- Matemática II
- Matemática III
- Matemática IV
- Programación III
- Programación IV
- Sistemas de Información

G.T.F.
H:
R:
A:

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ES COPIA DEL ORIGINAL

Merceda

3111

ANEXO V DE LA RESOLUCIÓN M.ED. N°

/16.-

Título

"Bibliotecario Nacional"

Expedido por el Instituto Superior de Bibliotecología "Dr. Mariano Moreno"
 de la provincia de San Juan.

I. Educación Inicial y Primaria

I.1 – DOCENTE

- Bibliotecario/a *(en concurrencia con el título docente del nivel)*

I.2 – HABILITANTE

- Bibliotecario/a

II. Educación Inicial y Primaria Modalidad Especial

II.1 – DOCENTE

- Bibliotecario *(en concurrencia con el título docente de la modalidad)*

II.2 – HABILITANTE

- Bibliotecario

III. Cargos pertenecientes a la E. S. O

III.1 – DOCENTE

- Bibliotecario

III.2 – HABILITANTE

- Preceptor

IV. C.E.N.S.

IV.1 – DOCENTE

- Bibliotecario/a

IV.2 – HABILITANTE

- Preceptor/a

G.T.F.
H:
R:
A:

Prof. Diego Rubén ROMERO
 MINISTRO DE EDUCACIÓN
 Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

3111

Diego M. Mercado
 Adm. Doc. Int.
 220586/01/02
 Dpto. Educ. D.G.D.

.../1/2.-

IV. C.E.N.S.:

IV.1 – SUPLETORIO

II. Matemática (E.C.O.)

III. Estadística y Probabilidades (Perito en Recursos Naturales)

V. Cargos pertenecientes a la E.S.O.:

V.1- HABILITANTE

IV. Preceptor/a

V. A.T.T.P. Informática

VI. A.T.T.P. Computación

VI. Cargos pertenecientes al C.E.N.S.:

VI.1- HABILITANTE

VII. Preceptor/a

VIII. A.T.T.P. Informática

G.T.F.
H:
R:
A:

Prof. Diego Rubén ROMERO
 MINISTRO DE EDUCACIÓN
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Su.